



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CONDADO DE VALDIVIELSO

Aprobación definitiva

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de la Junta Vecinal de Condado de Valdivielso de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por la prestación de servicio de agua, para que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, cuyo texto íntegro a modificar se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tarifas. –

Cuota anual: 30 euros.

Agua de verano: 1 euros m³.

Agua de invierno: 0,50 euros m³.

Desagüe: 0,30 m³.

Alta de agua sanitaria: 400 euros.

Alta de desagüe: 200 euros.

Agua de riego: 2 euros.

En Condado de Valdivielso, a 26 de diciembre de 2022.

La alcaldesa,
María Ángeles González González